

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima, 10 de MARZO del 2008

Visto el Informe N° 0004-ORRHH-INEN-2008;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 024-RJ-INEN-2007, la trabajadora Carmela Rosa PEÑA RIVERA, Enfermera, Nivel 12, fue destacada del 01 de abril al 31 de diciembre de 2007, a la UTES "Eleazar Guzmán Barrón" Nuevo Mundo DIRES- ANCASH;

Que, el Artículo 80° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para el destaque del personal dentro de la Administración Pública;

Que, el Decreto Supremo N° 001-2008-SA, autoriza a renovar los destakes de aquellos servidores que se encontraban laborando en la condición de destacados al 31 de diciembre de 2007, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008;

Que, mediante Acción de Personal N° 008-2008-UTES-EGB-NCH, de la UTES- "Eleazar Guzmán Barrón" Nuevo Chimbote- DIRES - ANCASH, doña: Carmela Rosa PEÑA RIVERA, Enfermera, Nivel - 12, solicita Renovación de Destaque por Unidad Familiar, por lo que resulta atendible acceder a lo solicitado.

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos; y

Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Renovar el Destaque a doña: **Carmela Rosa PEÑA RIVERA**, Enfermera, Nivel - 12, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre del 2008 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN a la UTES - "Eleazar Guzmán Barrón" Nuevo Chimbote de la DIRES- ANCASH.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La dependencia de destino informará mensualmente a la Oficina de Recursos Humanos de origen el récord de asistencia de la referida servidora para efectos del pago de haberes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Dr. Carlos Vallejos Sologuren
Jefe Institucional